

PERÍODO DE IMPOSICIÓN	
MES	AÑO
01	2011

SI ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA, N°. FECHA	FECHA 11/02/2011
A.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE	N° RIF: J296786526
METROFARMA SOCIAL, C.A.	

B.- DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
VIEIRA RODRIGUEZ	N° RIF:V102769410

DÉBITOS FISCALES		BASE IMPONIBLE		DÉBITO FISCAL	
1	Ventas Internas no Gravadas	40	653.567,44		
2	Ventas de Exportación	41	0		
3	Ventas Internas Gravadas por Alícuota General	42	165.598,17	43	19.871,78
4	Ventas Internas Gravadas por Alícuota General más Alícuota Adicional	442	0	452	0
5	Ventas Internas Gravadas por Alícuota Reducida	443	0	453	0
6	Total Ventas y Débitos Fiscales para Efectos de Determinación	46	819.165,61	47	19.871,78
7	Ajustes a los Débitos Fiscales de Períodos Anteriores. Si la operación (47 +/- 48 > 0) indique el monto del ajuste, si la operación (47 +/- 48 < 0), repita con signo negativo hasta la concurrencia del 47; y la diferencia ajústela en periodos futuros			48	0
8	Certificados de Débitos Fiscales Exonerados (recibidos de entes exonerados). Registrados en el período			80	0
9	Total Débitos Fiscales (47 +/- 48 - 80)			49	19.871,78
CRÉDITOS FISCALES		BASE IMPONIBLE		CRÉDITO FISCAL	
10	Compras no Gravadas y/o sin Derecho a Crédito Fiscal	30	385.092,01		
11	Importaciones Gravadas por Alícuota General	31	0	32	0
12	Importaciones Gravadas por Alícuota General más Alícuota Adicional	312	0	322	0
13	Importaciones Gravadas por Alícuota Reducida	313	0	323	0
14	Compras Internas Gravadas por Alícuota General	33	96.088,43	34	11.530,61
15	Compras Internas Gravadas por Alícuota General más Alícuota Adicional	332	0	342	0
16	Compras Internas Gravadas por Alícuota Reducida	333	0	343	0
17	Total Compras y Créditos Fiscales del Período	35	481.180,44	36	11.530,61
18	Créditos Fiscales Totalmente Deducibles			70	11.104,16
19	Créditos Fiscales Producto de la Aplicación del Porcentaje de Prorrata (36 - 70 x %Prorrata)			37	86,18
20	Total Créditos Fiscales Deducibles			71	11.190,34
21	Excedente Créditos Fiscales del Mes Anterior (ítem 60 de la declaración anterior)			20	0
22	Reintegro Solicitado (sólo exportadores)			21	0
23	Reintegro Solicitado (sólo quien suministre bienes o presten servicios a entes exonerados)			81	0
24	Ajustes a los Créditos Fiscales de los Períodos Anteriores. En caso de ser negativo, el ajuste no puede ser mayor al monto resultante de la operación (71 + 20 - 21 - 81)			38	0
25	Certificado de Débitos Fiscales Exonerados (emitidos por entes exonerados). Registrado en el período			82	0
26	Total Créditos Fiscales (71 + 20 - 21 - 81 +/- 38 - 82)			39	11.190,34

PERÍODO DE IMPOSICIÓN	
MES	AÑO
01	2011

SI ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA, N°. FECHA	FECHA 11/02/2011
A.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE	N° RIF: J296786526
METROFARMA SOCIAL, C.A.	

B.- DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
VIEIRA RODRIGUEZ	N° RIF:V102769410

AUTOLIQUIDACIÓN				
27	Total Cuota Tributaria del Período. Si (49 > 39), indique la diferencia		53	8.681,44
28	Excedente de Crédito Fiscal para el Mes Siguiente. Si (39 > 49), indique la diferencia		60	0
29	Impuesto Pagado en Declaración(es) Sustituida(s)	22	0	
30	Retenciones Descontadas en Declaración(es) Sustituida(s)	51	0	
31	Retenciones Descontadas en Exceso de Periodos Anteriores	52		
32	Percepciones Descontadas en Declaración(es) Sustituida(s)	24	0	
33	Sub-Total Impuesto a Pagar (53 - 22 - 51 + 52 - 24 > 0)		78	8.681,44
RETENCIONES IVA				
34	Retenciones Acumuladas por Descontar	54	0	
35	Retenciones del Período	66	0	
36	Retenciones Dejadas de Descontar	59		
37	Créditos Adquiridos por Cesiones de Retenciones	72	0	
38	Recuperaciones de Retenciones Solicitadas	73	0	
39	Total Retenciones	74	0	
40	Retenciones del IVA Soportadas y Descontadas		55	0
41	Saldo Retenciones del IVA no Aplicado	67	0	
42	Sub-Total Impuesto a Pagar (78 - 55)		56	8.681,44
PERCEPCIÓN				
43	Percepciones Acumuladas en Importaciones por Descontar	57		
44	Percepciones del Período	68		
45	Créditos Adquiridos por Cesiones de Percepciones	75		
46	Recuperación Percepciones Solicitado	76		
47	Total Percepciones	77	0	
48	Percepciones en Aduanas Descontadas		58	0
49	Saldo de Percepciones en Aduanas no Aplicado	69	0	
50	Total a Pagar (56 - 58)		90	8.681,44